



IR/ 2165

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 JUL 2019

VISTO: la invitación cursada por el Programa de Visitas a la Unión Europea (European Union Visitors Programme, EUVP), con el fin de interiorizar a autoridades gubernamentales acerca del funcionamiento de la Unión Europea, sus políticas y sus prioridades, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, entre los días 8 y 12 de julio de 2019;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente declarar en misión oficial la participación del Señor Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Santiago Soto, en la citada visita;

II) que el viático a otorgar en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica por un día al 10 por ciento, dos días al 40 por ciento y siete días al 100 por ciento asciende a la suma de U\$S 4.158,56 (dólares estadounidenses cuatro mil ciento cincuenta y ocho con 56/100);

III) que el organizador de la visita asumirá los costos de los pasajes aéreos;

IV) que el Señor Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Santiago Soto viajará el día 6 de julio de 2019 a la ciudad de Bruselas y regresará a nuestro país el día 15 de julio de 2019;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto

2019-2-4-0000633

de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto 90/002 de 14 de marzo de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto 118/016, de 25 de abril de 2016, Decreto 178/016, de 13 de junio de 2016 y Decreto 288/017, de 9 de octubre de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

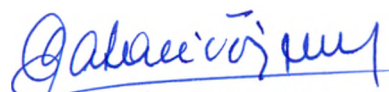
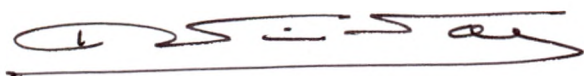
RESUELVE:

1°- Designase en misión oficial al Señor Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Santiago Soto, entre los días 6 y 15 de julio de 2019 en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, para participar del Programa de Visitas a la Unión Europea (European Union Visitors Programme, EUVP), entre los días 8 y 12 de julio de 2019.

2°- El viático correspondiente a la persona designada en el numeral anterior asciende a un importe de U\$S 4.158,56 (dólares estadounidenses cuatro mil ciento cincuenta y ocho con 56/100), el que se abonará con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

3° - La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

4°- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020